

I .-POSIBILIDAD DE UNIFORME PARA ALUMNADO

No se ha establecido la posibilidad del uso de uniforme en el centro, en el supuesto de que se decida su uso, éste deberá llevar:

- La identificación del Centro.
- En la parte superior izquierda la marca genérica de la Junta de Andalucía asociada a la Consejería de Educación.